



## Código de Ética

Organización de Ayuda Integral para el  
Desarrollo

Última actualización: Junio 2020



**ODAID**

Organización de Ayuda  
Integral para el Desarrollo

## Tabla de Contenido

<b>¿Quiénes Somos?</b>	<b>2</b>
<b>Nuestros Fines</b>	<b>2</b>
<b>Nuestro Equipo Humano</b>	<b>2</b>
<b>Misión</b>	<b>3</b>
<b>Visión</b>	<b>3</b>
<b>Valores</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>Pautas de Nuestra Gestión</b>	<b>5</b>
Ingresos	5
Políticas financieras	6
Transparencia en la gestión	6
Relación con otras organizaciones, empresas y gobiernos	6
Relación con colaboradores, voluntarios y consultores	7
Relación con los beneficiarios	8
Conflictos de interés	8

El Código de Ética de la **Organización de Ayuda Integral para el Desarrollo** (en adelante ODAID), contiene los principios básicos sobre los que se asientan las actividades de la organización.

## 1. ¿Quiénes Somos?

ODAID es una organización panameña sin fines de lucro, con personería jurídica otorgada mediante Resuelto N°82-PJ-45 de 23 de marzo de 2011 por el Ministerio de Gobierno, inscrita en el Registro Público a ficha N°34785, documento N°2011650 el 19 de julio de 2011 y registrada en el Ministerio de Gobierno con el N°60 el 20 de agosto de 2012. ODAID cuenta con reconocimiento del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Resolución No. 213 de 31 de julio de 2014, como organización de carácter social sin fines de lucro. Adicionalmente, ODAID se encuentra inscrita en el registro de organizaciones autorizadas para recibir donaciones deducibles del Impuesto sobre la Renta de los donantes, según Resolución No. 201-5422, del 8 de septiembre de 2017, emitida por la Dirección General de Ingresos.

## 2. Nuestros Fines

Para alcanzar su fin, ODAID aporta en temas asociados a la tecnología, informática, ambiente, gestión del conocimiento, derechos humanos, niñez y adolescencia, seguridad ciudadana, prevención social de la violencia, justicia penal de adolescentes, igualdad de oportunidades, igualdad y equidad de género, administración de justicia, desarrollo empresarial, promoción de valores sociales, culturales y de la salud, métodos de resolución pacífica de conflictos, además de otros relacionados con el desarrollo humano sostenible e indispensables para el crecimiento integral de la sociedad panameña.

## 3. Nuestro Equipo Humano

ODAID cuenta con un equipo multidisciplinario de trabajo conformado por profesionales con experiencia en las siguientes áreas:

Capacitación y formación.

Elaboración de metodologías participativas.



# ODAID

Organización de Ayuda  
Integral para el Desarrollo

Diagnósticos nacionales.  
Diseño de programas sociales.  
Desarrollo de habilidades blandas.  
Protección de los derechos humanos, principalmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes.  
Protección del Ambiente.  
Mediación y resolución alterna de conflictos.  
Diseño, planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos.  
Desarrollo de capacidades en las comunidades.  
Asesoría y asistencia técnica a entidades estatales y organismos no gubernamentales.  
Investigación social.  
Desarrollo empresarial.  
Transparencia, diseño y desarrollo de políticas públicas.  
Fortalecimiento institucional.  
Investigación científica.  
Tecnología e informática.

#### **4. Misión**

Creación de capacidad técnica que contribuya al desarrollo integral de las personas, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante la capacitación, investigación, gestión del conocimiento, publicación de estudios, elaboración de estrategias, asesorías, entre otras acciones, que permitan construir una sociedad fortalecida y comprometida, con la promoción y defensa de los derechos humanos, a fin de garantizar su propio desarrollo.

#### **5. Visión**

Organización de excelencia que contribuye al mejoramiento del bienestar de la población, forjando y reforzando los valores humanos, creando oportunidades y difundiendo conocimientos, en procura del desarrollo integral y sostenible de la sociedad.

## 6. Valores

**Compromiso:** trabajamos por el bien común y el desarrollo, en defensa de los derechos humanos y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas.

**Innovación:** promovemos una cultura de participación y cambio que permita generar ideas creativas que aporten soluciones innovadoras al desarrollo de las comunidades.

**Participación:** empoderamos a la ciudadanía, con énfasis en las mujeres, niños y niñas, para que participen activamente y se conviertan en entes multiplicadores para abordar los problemas sociales, económicos y ambientales.

**Equidad:** enfocamos nuestros esfuerzos en disminuir las brechas que causan pobreza, marginación y exclusión social, privando a las personas del ejercicio de sus derechos y libertades.

**Respeto:** defendemos los derechos humanos y la importancia de salvaguardar la dignidad de las personas, sin ningún tipo de distinción.

**Transparencia:** velamos por la transparencia en nuestra gestión y el cumplimiento de la legislación vigente.

**Responsabilidad:** establecemos procesos eficientes que nos permitan centrar nuestros recursos en las causas que queremos servir de acuerdo a los objetivos institucionales planteados.

## 7. Objetivos

### GENERALES

Contribuir con el desarrollo integral y sustentable de las comunidades, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales.



# ODAID

Organización de Ayuda  
Integral para el Desarrollo

## *ESPECÍFICOS*

- Ofrecer programas de formación en temas tecnológicos, humanos, ambientales, científicos y para el desarrollo de habilidades blandas.
- Implementar acciones de prevención contra la violencia y la delincuencia y la promoción de los derechos humanos.
- Colaborar con el esfuerzo de las instituciones en la gestión y transferencia de conocimientos.
- Contribuir en la formulación de políticas públicas, tanto en lo local como en lo nacional, que garanticen el desarrollo de la población.
- Brindar herramientas, metodologías y asesoría profesional en apoyo a la acción cotidiana en pro del desarrollo de las comunidades e instituciones.
- Empoderar y reforzar la autonomía y libertad de los individuos para que amplíen sus oportunidades y desarrollo integral.

## **8. Pautas de Nuestra Gestión**

### *Ingresos*

- ODAID es una entidad sin fines de lucro, por lo que la totalidad de sus ingresos son dirigidos a sus programas de desarrollo y sus beneficiarios. Cualquier sobrante que la organización pueda tener sólo puede ser utilizado para cumplir su misión y objetivos y nunca puede ser distribuido entre sus fundadores, miembros y/o directores según se establece en sus documentos constitutivos y legislación vigente.
- Las actividades de recaudación de fondos se ajustan al marco legal y sólo se aceptan fondos que no comprometan los principios fundamentales de ODAID y que no restrinjan la capacidad de llevar adelante su misión y objetivos con libertad.
- Cuando se acepte una donación, concesión o ayuda económica y se establezca un acuerdo para llevar adelante un programa, tenemos la responsabilidad legal, ética y moral de honrar ese compromiso.
- Garantizamos la rendición de cuentas a los donantes, a través de los medios establecidos en los acuerdos de cooperación.
- Podemos alterar las condiciones de una donación o ayuda económica



# ODAID

Organización de Ayuda  
Integral para el Desarrollo

sólo con el consentimiento explícito del donante.

- Verificamos la procedencia de las donaciones para asegurar que se cumplan con los acuerdos locales e internacionales para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

### *Políticas financieras*

- Contamos con políticas financieras idóneas para el tamaño de la organización, en lo referente a la recepción y al desembolso de recursos financieros, inversiones de bienes, prácticas adquisitivas y procedimientos de control interno.
- Cumplimos oportunamente con las disposiciones legales vigentes en cuanto a la responsabilidad de proveer información financiera y administrativa al Ministerio de Gobierno y a la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

### *Transparencia en la gestión*

- Mantenemos información actualizada, en el sitio web y redes sociales, sobre las líneas de actuación, programas y objetivos.
- Nos regimos, en todo momento, conforme a la legislación vigente en el país y altos estándares de probidad y transparencia.

### *Relación con otras organizaciones, empresas y gobiernos*

- Para alcanzar los objetivos, procuramos sinergias con otras organizaciones sin fines de lucro, organizaciones locales, movimientos, empresas e industrias, grupos de la sociedad civil y redes con objetivos y visiones comunes.
- Apoyamos la difusión de campañas de otras organizaciones, movimientos, grupos de la sociedad civil y redes con objetivos y visiones compartidas.
- Fomentamos el diálogo y la cooperación con el gobierno, cuando esta cooperación sea apropiada y mutuamente beneficiosa, y fortalezca la relación Sociedad Civil – Estado, con el fin de promover la participación e incidencia en las políticas públicas y como mecanismo



# OD Aid

Organización de Ayuda  
Integral para el Desarrollo

para fortalecer la gobernabilidad y la democracia.

- Establecemos compromisos de tipo contractual, a través de la modalidad de convenio o acuerdo con gobiernos, agencias, instituciones u organismos internacionales, nacionales o locales, sólo cuando sea en beneficio del logro de nuestros objetivos y no comprometa la autonomía de la organización.
- Fomentamos acciones conjuntas de responsabilidad social de la empresa privada para generar beneficios a la sociedad, en especial a los grupos más vulnerables y marginados y para aportar a los [Principios del Pacto Mundial](#) y a los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas](#).
- Al establecer un acuerdo de cooperación con una empresa, tomamos en cuenta que la empresa respete la legislación nacional y los tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos, explotación y abusos sexuales, trabajadores migrantes, tráfico ilegal de personas, trabajo forzoso, trabajo infantil, derecho a la sindicalización, medio ambiente, salud pública, blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

### *Relación con colaboradores, voluntarios y consultores*

- Respetamos los derechos y deberes que se establecen en la legislación laboral vigente en el país, en las relaciones que se establezcan con personas en calidad de trabajadores remunerados.
- Definimos claramente las relaciones con consultores y personal voluntario, estableciendo los derechos y obligaciones de ambas partes.
- Procuramos que los empleados, consultores y voluntarios/as sean capaces y responsables y que se comprometan con la misión de la institución. Adoptamos las medidas necesarias para evitar cualquier discriminación o exclusión por razón de raza, sexo, nacionalidad, religión, opinión política, o cualquier otra condición.
- Para toda contratación, ya sea de personal, consultorías, servicios o voluntariado, verificamos las herramientas a nuestro alcance para asegurar que se cumpla con la legislación y acuerdos internacionales vigentes para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y el





# ODAID

Organización de Ayuda  
Integral para el Desarrollo

tráfico ilegal de personas.

- Mantenemos una política de cero tolerancia hacia cualquier forma de explotación y abusos sexuales, los cuales constituyen una violación a los derechos humanos e implican la disolución inmediata y permanente de la relación contractual sin menoscabo de otras medidas que se puedan interponer. Adoptamos las [“Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual”](#) establecidas por las Naciones Unidas y los [“Seis Principios Relativos a la Explotación Sexual y el Abuso, 2019”](#) del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas (IASC). Cualquier notificación sobre explotación o abuso sexual puede ser elevada a la Junta Directiva de ODAID a través del email [denuncias@odaid.org](mailto:denuncias@odaid.org) para su respectiva investigación, acción, denuncia y asistencia a víctimas.

### *Relación con los beneficiarios*

- Generamos espacios de trabajo conjunto con los beneficiarios, para compartir los objetivos, avance y evaluación de los proyectos en los que participan así como el Código de Ética de la organización.

### *Conflictos de interés*

- La Junta Directiva y empleados antepondrán las metas de la organización, a sus metas personales.
- Los integrantes de la Junta Directiva y del personal, ya sea voluntario o remunerado, se abstendrán de utilizar su posición para obtener privilegio o ganancia propia.
- Toda persona afectada por un conflicto de interés deberá comunicarlo a la Junta Directiva y abstenerse de participar en cualquier actividad, negocio o trabajo en que estime exista incompatibilidad entre sus intereses particulares y los de ODAID.
- Somos cuidadosos en las operaciones que puedan implicar un abuso o privilegio indebido, o en los que sea difícil determinar el precio de mercado o se puedan abrigar dudas sobre su transparencia o equidad.